

# **COMISIÓN DE EMPLEO E INDUSTRIA**

# **PRESIDENCIA** DOÑA BLANCA DELIA NEGRETE SANTAMARÍA

Sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, en Valladolid

# ORDEN DEL DÍA

- 1. Proposición No de Ley, PNL/000317, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Rosa María Rubio Martín, para instar a la Junta a realizar las gestiones oportunas para la instalación de una ITV en Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.
- 2. Proposición No de Ley, PNL/000347, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Javier Campos de la Fuente, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. María Rodríguez Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a que en las próximas ayudas que se establezcan para subvencionar a los municipios mineros para realizar contrataciones de extrabajadores se elimine el límite de años o se amplíe y se incluya a los desempleados que trabajaron en las empresas de las contratas y se incluyan parámetros para facilitar el acceso de más mujeres a dichas contrataciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.
- 3. Proposición No de Ley, PNL/000363, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Rubén Illera Redón y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para modificar la Orden EMP/954/2017 para la inclusión como beneficiarios a ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

CVE: DSCOM-10-000061

4. Proposición No de Ley, PNL/000366, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña de divulgación entre todas las empresas de la Comunidad para la elaboración de los Planes de Igualdad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

# **SUMARIO**

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	1984
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, abre la sesión y somete a la consideración de la Comisión la alteración del orden del día. Es aprobada.	1984
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socia- lista) para comunicar sustituciones y proponer un minuto de silencio por la nueva víctima de violencia machista. Es aceptado.	1984
La Comisión guarda un minuto de silencio.	1984
Primer punto del orden del día (antes segundo). PNL/000347.	
La secretaria, Sra. Palomo Sebastián, da lectura al primer punto del orden del día.	1984
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1985
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	1987
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	1988
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	1989
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1990
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 347. Es aprobada.	1992
Segundo punto del orden del día (antes primero). PNL/000317.	
l	

El letrado, Sr. Herrero Martínez-Tutor, da lectura al segundo punto

del orden del día.

1992

AIIU ZU I 3 A LLOIGLAI UNA NUIII. U	Año 2019	X LEGISLATURA	Núm. 61
-------------------------------------	----------	---------------	---------

	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socia- lista) para presentar la proposición no de ley.	1992
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	1994
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	1995
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Morala Prieto (Grupo Popular).	1996
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1997
La secretaria, Sra. Palomo Sebastián, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 317. Es rechazada.	1999
Tercer punto del orden del día. PNL/000363.	
La secretaria, Sra. Palomo Sebastián, da lectura al tercer punto del orden del día.	1999
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2000
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	2000
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	2002
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	2003
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socia- lista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2004
Se suspende la sesión durante unos minutos.	2005
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socia- lista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	2005
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 363. Es aprobada.	2006
Cuarto punto del orden del día. PNL/000366.	
La secretaria, Sra. Palomo Sebastián, da lectura al cuarto punto del orden del día.	2006
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socia- lista) para presentar la proposición no de ley.	2006

CVE: DSCOM-10-000061



Año 2019	X LEGISLATURA	Núm. 61

	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	2009
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	2011
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular).	2012
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2014
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 366. Es aprobada.	2016
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, levanta la sesión.	2016
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	2016

INICIO

DS(C) - N.º 61

25 de noviembre de 2019

Pág. 1984

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Hola, buenas tardes. Se abre la sesión. Si no hay inconveniente por ninguno de los grupos parlamentarios, debido a la... al retraso de uno de los componentes, por el Grupo Partido Popular se propone cambiar el orden del día y empezar con la segunda PNL, en vez de con la primera. ¿Alguna objeción? Vale, pues se abre la sesión. Los grupos parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones. ¿Alguna sustitución de alguien? ¿No?

# EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

- Sí. Buenas tardes. Por parte del Grupo Socialista, Laura Pelegrina sustituye a Soraya Blázquez.
- Y, si me permite, señora presidenta, me gustaría que esta Comisión guardase un minuto de silencio por el fallecimiento de una nueva asesinada a manos de la violencia machista en el día de hoy.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Desde luego. Comenzamos el minuto de silencio.

[La Comisión guarda un minuto de silencio].

Por la señora secretaria se dará lectura a lo que va a ser hoy el primer punto del día, la PNL 347.

#### PNL/000347

#### LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Buenas tardes a todos. PNL 347, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo, don Rubén Illera Redón, doña Nuria Rubio García, don Diego Moreno Castrillo, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don Javier Campos de la Fuente, don José Ignacio Ronda Gutiérrez y doña María Rodríguez Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a que en las próximas ayudas que se establezcan para subvencionar a los municipios mineros para realizar contrataciones de extrabajadores se elimine el límite de años o se amplíe y se incluya a los desempleados que trabajaron en las empresas de las contratas y se incluyan parámetros para facilitar el acceso de más mujeres a dichas contrataciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 42, de catorce de noviembre de dos mil diecinueve.

# LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Jesús Guerrero, por un tiempo máximo de diez minutos.



Comisión de Empleo e Industria X LEGISLATURA

25 de noviembre de 2019

Pág. 1985

#### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Buenas tardes, y gracias, presidenta. En principio, una explicación: firmamos tantos esta proposición no de ley por una cuestión simbólica. Además del portavoz, que es lo lógico que solemos hacer, lo habitual que solemos hacer el Grupo Socialista cuando firmamos una iniciativa, que lo firme el portavoz del área, en este caso los procuradores y procuradoras socialistas de las provincias de Palencia y León, por ser estos territorios, o una parte de estos territorios, los afectados del contenido de la propuesta que venimos a defender hoy aquí.

Porque esta iniciativa ha sido solicitada por varios alcaldes y alcaldesas ante las dificultades que se han encontrado a la hora de poder hacer efectiva una subvención de la Junta de Castilla y León, y que busca que, entre todos los grupos presentes, seamos capaces de mejorar las líneas de subvenciones para que tengan, pues, efectivamente, esa efectividad que se pretende.

Estamos hablando de los municipios de las comarcas mineras de León y Palencia afectados por el fin de la actividad ligada al carbón, y también ahora por la necesidad de utilizar energías menos contaminantes, lo que lleva al cierre de centrales térmicas que consumen ese mineral. Es cierto que los... estos municipios cuentan con otras líneas de subvención, como son, por ejemplo, las ayudas MINEL, que se encuentran dentro del Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros 2016-2020. Estas ayudas suman 2,5 millones para 31 municipios -24 de León, 7 de Palencia-, que son los considerados municipios mineros, y, de esa manera, que puedan hacer contrataciones temporales, por tres meses a jornada completa, de personas desempleadas que pertenezcan a los considerados colectivos prioritarios de la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación del Empleo. Estamos hablando de los jóvenes menores de 35 años, preferentemente aquellos que no tengan cualificación; mayores de 45 años, especialmente los que carezcan de prestaciones y presenten cargas familiares; y los desempleados de larga duración, con especial atención a aquellos que han agotado sus prestaciones por desempleo, y las personas en riesgo de exclusión social.

Sin embargo, existe otra línea de subvención, que es la que nos trae al debate esta tarde, donde las condiciones que establece la misma, en la convocatoria, pues genera muchos problemas para que puedan ser efectivas al cien por cien. Es una subvención directa de 1,2 millones de euros, también a estos 31 municipios mineros, en este caso para que realicen obras y servicios de interés general, también dentro del Plan de Dinamización, y para que contraten trabajadores desempleados, inscritos como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, vinculados a empresas del sector de la minería y de centrales térmicas de Castilla y León, que hubieran prestado en los últimos siete años actividad en dichas empresas. Se suele distribuir a razón de 10.000 euros por cada contrato a realizar también por tres meses a jornada completa.

Sin embargo, a la hora de realizar las contrataciones por parte de algunos ayuntamientos beneficiados, se han encontrado con dificultades para encontrar personas que cumplen con... que cumplan con estas condiciones, puesto que la resolución de esta convocatoria pues no ha tenido en cuenta toda la realidad que se vive en las comarcas mineras.

En concreto, por ir directamente a la cuestión, en la provincia de Palencia no quedan mineros que hayan trabajado en los últimos siete años en las minas y que



# Comisión de Empleo e Industria X LEGISLATURA

25 de noviembre de 2019

Pág. 1986

CVE: DSCOM-10-000061

estén desempleados, tal como establece la resolución como un requisito al seleccionar... para seleccionar personas para contratar. La última mina, en Palencia, cerró definitivamente el año dos mil catorce, en Velilla del Río Carrión. Los pocos trabajadores mineros que quedaban están todos jubilados o prejubilados, con lo que no se ha podido en muchos municipios cubrir esta parte.

Por otro lado, la convocatoria incluía trabajadores desempleados en... que habían estado prestando o que hubieran estado prestando actividad en las centrales térmicas también desde hace siete años, pero esta solución tampoco ha permitido encontrar a muchos en estas condiciones, pues, en general, las empresas energéticas propietarias de las centrales han fomentado las prejubilaciones y el traslado de trabajadores a otras centrales del grupo fuera de Castilla y León. Con lo que, efectivamente, este problema pues ha generado que no se encuentren muchos trabajadores.

Es cierto que, ante estos problemas, se ha incluido también a los que habían estado en las subcontratas de minas, y el ECYL lo autorizó, ante la petición de los ayuntamientos, por las dificultades que estamos comentando. Pero no ha ocurrido así con las empresas subcontratadas de las centrales térmicas. Y tampoco tenía previsto, la resolución que marcaba las condiciones de la subvención, pues la alta tasa de masculinidad que tenían los trabajos en la mina y en las térmicas -y que de hecho tiene todavía-, con lo que, a la hora de hacer la selección de las personas a contratar, son poquísimas las mujeres que se han podido emplear.

Es necesario que, de cara a nuevas subvenciones, se introduzcan elementos que permitan contemplar la contratación de más mujeres, incluso, entendemos nosotros, al margen de que hayan tenido una actividad o no directa en las minas o en las térmicas. Para nosotros... o lo que pretendemos es, fundamentalmente, que se amplíe significativamente el límite de años, o bien que se elimine ese límite de años, y que se incluya a todas las empresas de las contratas, tanto de la minería como de las térmicas, de manera que se dirija a extrabajadoras, a extrabajadores de ese ámbito y que puedan, por lo tanto, ser tenidos en cuenta a la hora de próximas subvenciones que establezca la Junta de Castilla y León en estas comarcas hacia el ámbito directo, directo, de la actividad minera y térmica.

Lo pedimos nosotros, pero esencialmente lo están pidiendo los ayuntamientos, porque, como señalo, hay varios que no han podido cubrir estas subvenciones. Hemos solicitado a la Junta que nos informe de los ayuntamientos que han tenido que rechazar estas ayudas y las causas de los mismos -nos consta que ha sido así-. A día de hoy todavía no ha llegado la respuesta, están en plazo. No me quejo, lo digo, están en plazo. No sé si los grupos de Gobierno tendrán los datos, ¿eh?, pero lo cierto es que hemos hablado con diversos alcaldes y alcaldesas y nos han... nos han contado los problemas que han tenido. Y, como digo, hay casos en los que no han podido ni siquiera hacer un solo contrato.

Si queremos mantener este tipo de líneas de ayudas, entendemos que tienen que ser efectivas y contemplar la realidad de lo que se encuentra en las comarcas mineras. Por eso es por lo que presentamos la siguiente propuesta de resolución, que entendemos que, viendo el planteamiento y... que hacemos, que no es un planteamiento en este sentido crítico, sino en un planteamiento de realismo y de adaptar las ayudas al marco en que nos encontramos, pues no debería de encontrar dificultades para que la apoyen todos los grupos presentes en esta... en esta sesión en esta Cámara.

CVE: DSCOM-10-000061



DS(C) - N.º 61

# Comisión de Empleo e Industria X LEGISLATURA

25 de noviembre de 2019

Pág. 1987

Por lo tanto, la propuesta de resolución es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en las próximas ayudas que se establezcan para subvencionar a los municipios mineros para realizar contrataciones de extrabajadores de las minas o de las centrales térmicas se elimine el límite de años o se amplíe significativamente, y se incluya a los desempleados que trabajaron en todas las empresas de las contratas, tanto de la minería como de las térmicas. Y de la misma manera se incluyan parámetros para facilitar el acceso de más mujeres a dichas contrataciones".

Insisto, entendemos que el planteamiento afecta a ayuntamientos gobernados por distintos partidos, a una realidad que se da. Y, por lo tanto, entiendo que el espíritu, si se quiere hacer cumplir el espíritu de la línea de subvenciones, deberíamos de ser flexibles todos y aprobar este planteamiento para que pueda ser, como digo, verdaderamente efectiva, ¿eh?, la línea de subvenciones. Nada más. Y, esperando las indicaciones o los planteamientos de los demás grupos, pues cerramos la... la primera intervención.

# LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual.

#### EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Voy a ser muy breve, porque creo que, bueno, viendo también la moción que... que se va a presentar, no creo que haya ningún problema.

En el caso que nos ocupa, resulta que la Junta de Castilla y León concede ayudas a los municipios mineros para contratar temporalmente a extrabajadores de la mina y de las centrales térmicas con el objetivo de integrarlos de nuevo en el mundo laboral. Y, visto así, pues suena muy bien, pero, si leemos la letra pequeña, la cosa cambia.

Como bien exponen ustedes en la PNL, uno de los requisitos que se pide a esos trabajadores es que hayan realizado trabajos en las minas en los siete años anteriores y estén desempleados. Pues bien, muchos de esos trabajadores llevan más de siete años sin trabajar, y otros tantos están prejubilados. Son dificultades que impiden a los ayuntamientos hacer uso de estas subvenciones, pero si a la hora de redactar la resolución se hubiesen tenido en cuenta las particularidades de esta población, no... esto no hubiese pasado.

Bueno, vamos a apoyar, como ya he dicho, esta PNL. Entendemos lógico lo que en ella se pide, necesitamos que se sigan concediendo ese tipo de ayudas, son necesarias para combatir la tan sonada despoblación en Castilla y León, porque ya son zonas predominantemente rurales, con mucha población desempleada, y desde este Parlamento yo creo que tenemos que hacer algo para que todo esto cambie. Muchas gracias.

# LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Izquierdo.



Comisión de Empleo e Industria X LEGISLATURA

25 de noviembre de 2019

Pág. 1988

CVE: DSCOM-10-000061

#### EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos. En este debate de esta PNL que ha presentado el Grupo Socialista, y además de... de zonas que a mí principalmente, como palentino, también nos afecta directamente, estamos de acuerdo, como no puede ser de otra manera, en que hay que buscar solución a esas personas desempleadas que provienen del sector de la minería y también, ligado, de las... del cierre de las centrales térmicas, como estamos sufriendo en los últimos años.

Sabemos, bueno, y conocemos y estamos debatiendo justamente aquí, subvenciones de ayudas a desempleados de estas zonas mineras, subvenciones que están enmarcadas en los Planes de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla y León, en el Plan 2016-2020, y que son planes que siempre han sido rubricados y apoyados por las patronales y sindicatos. Esto lo quiero decir porque luego, al final de la exposición, queremos, o vamos a presentar, una enmienda, como le hemos presentado al portavoz de... de su grupo, con la finalidad de buscar un consenso y de... de llegar a que estas ayudas, en las futuras ayudas de ayudas al desempleo, no solamente se tengan en cuenta o se escuchen, como ha indicado usted, la palabra de los alcaldes de las zonas que sufren directamente este problema, sino pues también de los especialistas de... del diálogo social, de las partes, tanto la patronal como los sindicatos.

Hablan también de la limitación, de si son siete o diez años, o quitarlo. Creemos tampoco que aun modificándose, posiblemente por la casuística de... del problema, se vaya a solucionar el problema. Pero esto no quiero ni muchísimo menos entrar en polémica en esto; es, más que nada, como un comentario. Al igual que el tema del... el tema de la igualdad, podemos poner muchas medidas y intentar poner muchas ayudas a las subvenciones, pero, como también en su propia exposición de la PNL, el sector de la minería es un sector en el que siempre la... la parte masculina, la parte del hombre, ha sido totalmente mayoritaria. Entonces, si estamos intentando buscar o... o ayudas a los desempleados provenientes del sector de las minerías, intentar ser igualitarios en algo que en las matemáticas va a ser bastante complicado, hombre, nos gustaría, pero creo que es algo que va a ser difícil, ¿no?

También hablan del tema de las subcontratas, tanto de las minerías en... de las térmicas. Esto, últimamente, o esto realmente se está debatiendo en el comité de seguimiento del Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros, en el que está incluido la Junta de Castilla y León y los agentes económicos, como son CECALE, UGT, Comisiones Obreras y ACOM, que están en representación tanto de los municipios como de las Diputaciones de León y Palencia, como bien ha indicado, que son las zonas que más sufren este problema.

Como he dicho inicialmente, entendemos las peticiones de... para solventar el problema que hay, pero lo que sí que queremos es, como he dicho antes, buscar una mejor solución, que las próximas ayudas para luchar contra el problema de las personas desempleadas de... provenientes del sector de la minería o de las... de las térmicas, presentamos desde nuestro grupo la siguiente enmienda, que esperamos sea apoyada por su grupo y así llegar a un buen entendimiento y una buena mejora para el sector del empleo de estas dos zonas, que dice lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en las próximas ayudas que se establezcan para subvencionar a los municipios mineros para realizar contrataciones de extrabajadores de las minas o de las centrales térmicas se estudie, dentro del marco del diálogo



DS(C) - N.º 61 25 de noviembre de 2019

Pág. 1989

CVE: DSCOM-10-000061

social, la eliminación o ampliación del límite de años, el estudio de la inclusión a los desempleados que trabajaron en las... en todas las empresas de las contratas, tanto de la minería como de las térmicas, el estudiar las actuaciones tendentes a la simplificación administrativa de los diferentes programas actualmente en vigor, para facilitar el acceso a un mayor número de personas beneficiarias, así como el estudio de la inclusión de los parámetros para facilitar el acceso de más mujeres a dichas contrataciones".

Esperando que la aprueben, y así nosotros poder apoyar la... la PNL que estamos debatiendo, pues en... en su contestación estaremos atentos. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alberto Castro Cañibano.

#### EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. Señor Guerrero, agradezco el debate y el tono, en el cual ha hecho usted una... análisis de situación bastante acertada y... y que está basada en la realidad.

Por parte de la Junta de Castilla y León es indiscutible que creemos en la necesidad y en la discriminación positiva en un problema que no solo es de las comarcas mineras, sino que es de toda nuestra región. Castilla y León, el Gobierno de Castilla y León, siempre se ha sentado... se ha sentido muy solo. Muchas veces, no digo en su partido, todo lo contrario, siempre todas las iniciativas que se han presentado han contado con el apoyo del Partido Socialista y del resto de... partidos de las Cámaras, pero sí, a la hora de identificar el problema, nos hemos sentido muchas veces solos a la hora de extender ese problema al Gobierno central. Y muchas veces eso ha llevado a que el anterior presidente, Juan Vicente Herrera, tuviera que ser crítico incluso con el propio Gobierno, y ser vehemente incluso con el propio Gobierno que en su día encabezaba el Partido Popular. Por eso, en defensa de los intereses de los castellanoleoneses, muchas veces abanderó la bandera para buscar la discriminación positiva en toda esa zona, en toda esa comarca, que realmente lo ha pasado y lo está pasando mal, no solamente directamente en los trabajadores, tanto en la actividad minera como en la actividad térmica, sino también en los subsectores y servicios que vivían y viven de... del... de esa actividad económica que generaba tanta riqueza en ese entorno.

Por eso, desde la Junta de Castilla y León le agradezco el debate y creemos que hay que seguir manteniendo lo que hemos intentado siempre, que es que toda la estrategia que se lleve, que se ha llevado y se lleve en el futuro se haga dentro del diálogo social. Existe la Comisión, que es la que estamos representados todos, están representados también los ayuntamientos, están representados los sindicatos, en los cuales nos tiene que llevar a saber un diagnóstico de realidad, qué está pasando ahora, qué resultados han tenido todas las medidas que hemos tomado, y, sobre todo, intentar ver el futuro, que en este caso sigue garantizado con el compromiso que tiene la propia Junta de Castilla y León.

Para el Partido Popular es un compromiso el no dejar, ni hemos mirado ni vamos a mirar para otro lado, a la situación que está viviendo ese entorno, que no hay otra alternativa y que hay que buscarla mirando en el futuro.

CVE: DSCOM-10-000061



# DS(C) - N.º 61

# Comisión de Empleo e Industria X LEGISLATURA

25 de noviembre de 2019

Pág. 1990

Nos parece positiva. Es verdad que usted ha hecho bien la descripción, señor Guerrero. Es indiscutible que ha favorecido y favorece esas medidas a personas, a hombres en este caso más que mujeres, pero es que ese sector es netamente, netamente, masculino. Lo que hacemos en las convocatorias de subvenciones es cumplir escrupulosamente en este caso con la ley de igualdad, que es la que nos obliga a todas las Administraciones.

Y hay que verlo todo en su justo marco, señor Guerrero. Lo más importante es hacer una estrategia de formación, que se ha hecho dentro de ese acuerdo; hay que intentar ampliar, que los trabajadores que solo tenían esa... esa formación exclusiva en ese puesto de trabajo amplíen su oferta laboral y que puedan buscar otra vía de... otra vía de... de inserción laboral; hay que intentar dar ayudas, que en este caso se está haciendo en esta línea y en otra que está llevándose a cabo de forma... buscando la discriminación positiva, como es la que da el propio ECYL, que, prácticamente, en este ejercicio dos mil dieciocho, con más de 2.500.000, ha contratado a más de 257 personas, complementario a este, donde estamos hablando... este, solamente, para que todos sepamos, estamos hablamos escrupulosamente de trabajadores que dedicaban su actividad minera y a las térmicas, pero existe otra línea de subvenciones que lo que nos permiten es ayudar al conjunto de la actividad; porque, repito, toda la sociedad se ha visto afectada por esa merma de actividad.

Por eso, yo creo, como ha dicho el portavoz del Grupo Ciudadanos, sigamos apostando por el diálogo social, que sea la Comisión el que, esta propuesta que ustedes hacen, que yo creo que podría ser positiva, que no salga de nosotros, sino que se lleve a la propia Comisión del Diálogo Social, y que, por supuesto, intentemos ver si es realmente efectivo; que lo más importante es si es efectivo el ampliar la línea de subvenciones de la subcontratación también de las térmicas o ampliar los plazos. Pero, si me lo permiten, yo creo que deben ser, en parte, esa Comisión la que nos tiene que permitir hacer el análisis del presente y, sobre todo, también hacer el análisis del futuro.

Pero yo le agradezco el debate. Yo creo que se están haciendo las cosas con consenso, se están llevando las cosas de forma... y que toda la Comunidad, en ese sentido, tengamos y reconozcamos ese problema, y le estemos dando solución entre todos, yo creo que es el mejor planteamiento de futuro. Yo por eso, desde el Grupo Popular, tendemos la mano a que se lleve al diálogo social esas propuestas y otras que podamos tener los demás grupos políticos. Pero yo le tiendo la mano para que realmente entre todos votemos a favor de esta... de esta proposición no de ley. Muchísimas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don Pedro Guerrero.

#### **EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:**

Bueno, Jesús Guerrero en este caso. Gracias, presidenta. Bueno, pues, en primer lugar, agradecer al señor Pascual su disposición y su apoyo; y también, al señor Izquierdo y al señor Castro, pues la enmienda que han presentado y el planteamiento general que hacemos; es lo que buscábamos, ¿no? En este caso... bueno,



DS(C) - N.º 61 25 de noviembre de 2019

Pág. 1991

CVE: DSCOM-10-000061

pues el debate político y la confrontación de ideas siempre es positivo -yo no lo rehúyo, lo saben, y además es así-, pero es verdad que en este caso, cuando tienes un poco mandatado por una serie de alcaldes y alcaldesas que te dicen "oye, por favor, llevad esto, y tal", bueno, pues es un tratamiento distinto, ¿eh?, al menos el que yo pretendo. Y veo que también, en la propuesta de enmienda que nos plantean, pues también estamos en esa... en esa línea todos, ¿no?

Y la vamos a aceptar, ¿eh?, la vamos a aceptar. No vamos a entrar en más disquisiciones ni... Porque además creo que hemos hecho todos autocrítica, ¿eh? Es verdad que, el problema de las cuencas mineras, ha habido mucho dinero, y no se ha empleado con toda la eficacia. En este caso, estamos hablando de una serie de subvenciones pues para fomentar un empleo durante unos meses e intentar paliar la situación que se crea; no es un maná, pero, desde luego, es una ayuda. Y, efectivamente, lo he explicado al principio, son dos líneas: una más general, hacia colectivos más desfavorecidos, y otra específica al sector. Y es ahí donde encontramos pues esas dificultades, porque ha habido muchas prejubilaciones, o hay jubilaciones, o hay traslados, y hay una masculinización evidente en esas áreas de trabajo. Pero, bueno, si dentro del diálogo social se trabaja, y se piensa y se encuentran soluciones para intentar correcciones, pues bueno, pues yo creo que es positivo.

En el tema de las mujeres, a mí me decía una alcaldesa, en concreto la alcaldesa de Velilla, ¿eh?, de Río Carrión, en Palencia, dice "bueno, pues se podía pensar, ¿por qué no?, en familiares, en mujeres familiares de extrabajadores del área, ¿no?"; No es tan extraño. Si eso lo cubre la legislación, y no significa discriminación, pues podía ser una línea para pensar y poder... y poder generar un poco de... de contrataciones en ese sentido, ¿no? Lo dejamos aquí, para que quede en el Diario de Sesiones, pero, bueno, entiendo que se estudie dentro del ámbito del diálogo social.

Y por nuestra parte, pues satisfechos de que se... lleguemos a este... a este punto de encuentro y que, efectivamente, pues pueda ser repensado y tenga eficacia. Nada más. Y agradeciendo a todos la postura, pues nos felicitamos.

## LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Entonces... [Murmullos]. Eso es lo que iba a decir. Muchas gracias.

#### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Perdóneme. Bueno, pues entonces, efectivamente, apoyamos... aceptamos la enmienda, que deja la propuesta de resolución en el siguiente sentido: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en las próximas ayudas que se establezcan para subvencionar a los municipios mineros para realizar contrataciones de extrabajadores de las minas o de las centrales térmicas se estudie, dentro del diálogo social, la eliminación o ampliación del límite de años, el estudio de la inclusión a los desempleados que trabajaron en todas las empresas de las contratas, tanto de la minería como de las térmicas, estudiar actuaciones tendentes a la simplificación administrativa de los diferentes programas actualmente en vigor para facilitar el acceso a un mayor número de personas beneficiarias, así como el estudio de la inclusión de los parámetros para facilitar el acceso de más mujeres a dichas contrataciones".



25 de noviembre de 2019

Pág. 1992

CVE: DSCOM-10-000061

#### Votación PNL/000347

DS(C) - N.º 61

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Votos a favor: diecisiete. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley.

## LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Me toca ser presidenta por unos instantes. Disculpen si no lo hago bien. [Mur-mullos]. El siguiente punto del orden del día, el señor letrado dará punto... dará lectura al mismo.

#### PNL/000317

# EL LETRADO (SEÑOR HERRERO MARTÍNEZ-TUTOR):

Segundo punto del orden del día: Proposición No de Ley 137, presentada por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero, doña Elisa Patricia Gómez Urbán, don Luis Ángel Fernández Bayón, doña Laura Pelegrina Cortijo, don José Francisco Martín Martínez, doña María Isabel Gonzalo Ramírez y doña Rosa María Rubio Martín, para instar a la Junta a realizar las gestiones oportunas para la instalación de una ITV en Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 42, de catorce de noviembre de dos mil diecinueve.

# LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Pedro Luis González Reglero, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidenta en funciones. Antes de nada, desde mi grupo parlamentario sí queremos dejar de manifiesto, y queremos que así conste en el Diario de Sesiones, el malestar que tiene al no haberse convocado esta Comisión a lo largo del mes, y más cuando ha habido asuntos... cuando hay asuntos pendientes, y no entendemos el motivo del que, con asuntos variados y con contenido en esta Comisión, no se haya convocado, y se convoque en el día de hoy; no lo entendemos; lo respetamos, pero, desde luego, no lo compartimos.

A la par que sí que nos gustaría también que esta... que, bien la Mesa de la Comisión, o esta propia Comisión, adopte ya una decisión sobre las propuestas de comparecencia que hay formuladas por todos los grupos -porque hay formuladas por todos los grupos- en relación con la comparecencia del consejero para informar del diálogo social. Este grupo parlamentario la presentó en septiembre. El gru... los grupos, al unísono, Ciudadanos y el Partido Popular, la presentó un poquito más tarde, pero no entendemos todavía que no se haya manifestado la Mesa de la Comisión al respecto, o, si no, se tendrá que manifestar esta Comisión.



DS(C) - N.º 61 25 de noviembre de 2019

Pág. 1993

Dicho lo cual, la presente iniciativa, la presente proposición no de ley, nace o parte de una moción que se aprobó en el Ayuntamiento de Medina del Campo allá por el octubre del año diecisiete, en el que se instaba a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas para que se instalase en dicho municipio, en Medina del Campo, la inspección técnica de vehículos. Según los datos de dicha moción, y ya digo que no me inventaré nada que no se haya trasladado... que no se haya aprobado en esa moción –y creo recordar que el Grupo Popular tenía representación; en la pasada legislatura, creo recordar que el Grupo Ciudadanos no tenía representación, pero esta vez... esta legislatura sí que la tiene–, hablaban de que, esa aprobación, hablaban de un censo aproximado para la comarca, para el área sur de la provincia de Valladolid, en torno a 24.000 vehículos. Con lo cual, por la información que disponíamos nosotros y que disponía el Grupo Municipal Socialista en aquella época... en aquel momento, daba suficiente... una cartera de clientes más que de sobra para la instalación de esa inspección técnica de vehículos en la localidad.

Es una reivindicación, algo que se viene reclamando por los vecinos de la zona desde hace tiempo, más que nada porque es el núcleo principal, ya digo, de la zona sur, la cabecera de comarca, y no tener que desplazarse a los pueblos limítrofes, como podía ser bien Arévalo o bien Tordesillas, donde también hay inspección técnica de vehículos, con el consiguiente ahorro de tiempo y el consiguiente ahorro económico también para los vecinos de la zona y de la comarca. A la vez se evitaría, yo creo que en buena lógica también, la saturación que ha existido; por lo menos los que somos de esta provincia hemos conocido la problemática que se planteó en la... en la ITV de Tordesillas, con colas -si se puede decir así- que en algunos de los casos daban para un mes o mes y medio para poder pasar la ITV, y es algo que todos los vehículos que circulan por la... por esta provincia y por el conjunto del país pues tienen que tener la inspección técnica en regla.

Creemos también que supondría una revitalización y un impulso económico para la zona, tanto para la provincia como para Castilla y León en general. Serviría también para fijar población en el mundo rural, y, a la vez que hablo de activar económicamente la zona, pues, desde luego, no quiero dejar pasar tampoco ese famoso plan de promoción industrial que se aprobó en la legislatura pasada para la zona de Medina del Campo por parte de la Junta de Castilla y León, y que nada se sabe. Preguntaremos al respecto también en ese sentido.

Y como no quiero hacer trampas y que me digan que me guardo para el segundo turno algún que otro argumento, pues me gustaría también poner de manifiesto una proposición no de ley del Grupo Ciudadanos, registrada y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León el dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis, que pedía exactamente lo mismo que pedimos nosotros. Me imagino que el Grupo Ciudadanos lo conocerá, y, si no, no tengo ningún problema en pasárselo. Los señores David Castaño Sequeros y el señor José Ignacio Delgado Palacios –que creo que les conocerán-: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones oportunas para que se instale una inspección... una estación de Inspección Técnica de Vehículos en Medina del Campo con el objeto... objetivo de prestar servicio a los municipios que conforman la comarca de Medina del Campo". Aquí está esa iniciativa presentada, diciembre de dos mil dieciséis.

Y como no quiero tampoco dejar nada para el segundo turno, para que no me achaquen de ventajista, leeré el programa electoral del Grupo Popular en Medina

CVE: DSCOM-10-000061



# DS(C) - N.º 61 2

# Comisión de Empleo e Industria X LEGISLATURA

25 de noviembre de 2019

Pág. 1994

del Campo, al cual espero que no le queden ustedes mal, porque, si no, fíjese el ridículo que va a hacer el Grupo Popular en... -me decía alguno de la zona que están acostumbrados- quiero decir que me imagino que ustedes les considero personas sensatas y coherentes de que, más menos, tienen el mismo criterio en Medina del Campo que en las Cortes de Castilla y León. Aquí tengo el programa: "Los medinenses necesitamos más y mejores servicios". Y en el punto final dice: "Instalación de una ITV en Medina del Campo". Yo, si quieren, luego se lo paso. Ya digo que no me gusta jugar con ventaja, ¿eh?, me gusta... bueno, pues que lo... Me imagino que el Grupo Popular lo conoce de sobra, de que el... el Partido Popular, el grupo municipal, lo presentaba. Y una nota de prensa de Ciudadanos también, el miércoles treinta de noviembre, en la que instaba a la Junta de Castilla y León a implantar una ITV en la localidad de Medina del Campo.

Por lo tanto, no consumiré más tiempo, yo creo que con estos cinco minutos han sido suficientes. Desde luego los argumentos son coincidentes con lo del Grupo Ciudadanos; por lo tanto, no creo que haya ningún problema en aprobar esta proposición no de ley, esta iniciativa para la comarca de Medina. Y estoy convencido también de que por parte del Grupo Popular pues no querrán quedar en mal lugar al grupo municipal de la localidad de Medina del Campo ni a su alcalde actual. Nada más. Esperando la aprobación por parte de todos los grupos, me reservo para el segundo turno. Gracias.

# LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Gracias. En turno de fijación de... de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual.

# EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señora presidenta en funciones. Bueno, estamos ante una proposición no de ley que lo que pretende es crear puestos de trabajo en una localidad como Medina del Campo, además de evitar desplazamientos y evitar el aumento en el costo de la revisión, así como ahorrar tiempo para los medinenses. Les digo esto porque todo lo que sea mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y fijar población es algo que va a contar con nuestro apoyo. Pero, aparte de esto, también tenemos... o me gustaría hacer alguna aportación que me gustaría que... que se tuviera en algún momento en cuenta. Como ya me habrán escuchado decir muchas veces, una de las principales medidas para frenar la despoblación es generar empleo digno y de calidad. En Castilla y León, señorías, nos estamos quedando sin jóvenes, todos se ven obligados a buscar trabajo en otras provincias. Eso es precisamente lo que no queremos que pase; pero no queremos que pase en ninguna provincia de la Comunidad. Crear industria como medida para frenar el paro y la despoblación es necesario.

Les digo esto porque en mi provincia, en Ávila, que está entre las tres provincias con más paro de la Comunidad, solo por detrás de Salamanca y de León, son datos cuanto menos preocupantes y a tener en cuenta. Eso mismo que piden ustedes en la PNL yo lo quiero también para... para mi provincia. En la provincia de Ávila contamos con cuatro estaciones de ITV: una en Ávila, otra en Arenas de San Pedro, otra en Arévalo y otra en las Navas del Marqués. Tenemos una población de 158.500 habitantes,



# Comisión de Empleo e Industria X LEGISLATURA

25 de noviembre de 2019

Pág. 1995

CVE: DSCOM-10-000061

aproximadamente, en toda la provincia, y cuatro estaciones ITV. La provincia de Valladolid, en cambio, cuenta con una población de casi 520.000 habitantes y seis estaciones de ITV. En ambos casos me parece algo desproporcionado.

Pero en el caso de Ávila, hay que tener en cuenta el estado de las carreteras -la mayoría de montaña-, lo que hace que las distancias sean más largas. Les pondré un ejemplo: las dos estaciones de ITV más cercanas a Medina del Campo son la de Tordesillas, situada a unos 27 kilómetros, y la de Arévalo, a 37 kilómetros. En el caso de Ávila, un vecino que viva en la zona del Barco de Ávila o Piedrahíta y quiera pasar la ITV tiene que invertir, como mínimo, una hora y media en llegar a su estación más cercana, que es la de Arenas de San Pedro, situada a 81 kilómetros.

Decimos que lo que se pide para Medina del Campo nos parece razonable; y también me gustaría que fuera -y así lo haremos- razonable para la provincia de Ávila. Y, como les he dicho, no hablo solo de una estación de ITV, hablo también de crear tejido empresarial para que mi provincia, que siempre ha sido una gran olvidada, cambie de esa situación. Necesitamos fijar población tanto en las capitales como en las zonas rurales, que son siempre las más olvidadas por parte de la Administración. Por eso, estamos de acuerdo con lo que piden: crear empleo y dinamizar económicamente, porque esto es algo que siempre contará con nuestro favor. Muchas gracias.

# LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador... la señora procuradora Blanca Negrete.

#### LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Buenas tardes, señorías. Gracias, presidenta. Hoy se trae a esta Comisión una PNL, a instancia del Partido Socialista, en la que se solicita a la Junta de Castilla y León la realización de las gestiones oportunas para instalar una ITV en la localidad de Medina del Campo. Es una propuesta que, a simple vista, puede parecer necesaria y al mismo tiempo muy beneficiosa para los ciudadanos de esta localidad. Sin embargo, como ustedes saben, ahora estamos sin Gobierno, y el hecho de fomentar la creación de una instalación como esta conllevaría mayores cánones y mayores tarifas en toda Castilla y León.

Tenemos que asumir que residimos en una Comunidad grande, caracterizada por una población dispersa por todo el territorio, con unas trabas que se pretenden solventar día a día... ah, perdón, ¿eh?, con nuestras propuestas y políticas, que intentamos que se aprueben, pero que al mismo tiempo requieren coherencia de ser conscientes del presupuesto existente y entender que la creación de una instalación como esta incrementará notablemente los costes, y por ello... que así se van a dar.

Quiero recordarles la existencia del Decreto 126/1988, del veintitrés de junio, de la Junta de Castilla y León, que fue desarrollado por la Orden del seis de julio de mil novecientos ochenta y ocho, por la Consejería de Economía. Esta normativa señala que el servicio de la inspección técnica de vehículos se presta en régimen de concesión administrativa, con una exclusividad territorial en trece zonas concesionales repartidas por todo Castilla y León.

# Comisión de Empleo e Industria X LEGISLATURA

25 de noviembre de 2019

Pág. 1996

Una de estas zonas, en concreto, es la zona undécima, Sur de Valladolid. Es la que corresponde al municipio de Medina del Campo, y fue adjudicada a la empresa de inspección técnica Vehículos Castellana, S. A., en el año mil novecientos ochenta y nueve. La entidad concesionaria está obligada a cubrir las demandas de la inspección de ITV dentro del ámbito territorial de su concesión, de manera que el servicio se preste de forma y condiciones de tiempo y calidad establecidas. Esto quiere decir que esta entidad se asegura de que los vehículos que quieran pasar por la inspección en esta zona tengan aseguradas unas condiciones de calidad y de tiempo de asistencia normales y razonables. Ahora bien, el contrato de concesión ofrece flexibilidad, tanto a la entidad concesionaria como a la autoridad contratante, para que, si consideran que hay necesidad de crear nuevas estaciones de inspección en el ámbito geográfico de las ya concedidas, puedan ser creadas, siempre que sean explotadas por la misma entidad concesionaria.

Para que se pueda llegar a construir una nueva estación se tendrían que cumplir una serie de criterios que básicamente se refieren a que no se cumplan los parámetros señalados en el contrato de las condiciones de tiempo y calidad establecidos. Por ejemplo, que exista un incremento del número de inspecciones que se... que provoca la saturación de esta estación o que se superen una serie de umbrales en lo que el tiempo de espera significa; situaciones que podemos afirmar que a día de hoy no se están produciendo en la zona concesional undécima. La estación de ITV de la zona concesional undécima de Tordesillas, a día de hoy, no se encuentra saturada ni empleándose a plena capacidad. Por tanto, no se dan las circunstancias de saturación mínimas para plantearse la nueva creación de una nueva estación.

En lo relativo al ahorro de costes y el tiempo de desplazamiento de los ciudadanos que ustedes mencionan en su PNL, me gustaría recordarles que está solo a 29,8 kilómetros lo que separa Medina del Campo de Tordesillas. Es decir, que en el tiempo estimado de una velocidad en carretera puede suponer unos 15 minutos por autovía, lo que hace que el tiempo para cubrir estas distancias sea razonablemente corto.

Visto lo expuesto y reiterando lo enunciado al comienzo de mi intervención, a día de hoy no consideramos de máxima relevancia la construcción de una estación de ITV en Medina del Campo, todo ello sin perjuicio de que la propia entidad concesionaria pudiera, en su momento, ante un cambio de circunstancias, llegar a considerar factible esta construcción, en cuyo caso valoraríamos su apoyo. Por estas razones y basándose en los motivos anteriormente expuestos, nosotros no vamos a aprobar esta PNL. Lo sentimos.

# LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Smara Morales... Morala.

#### LA SEÑORA MORALA PRIETO:

Muchas gracias, señora secretaria. Bueno, en primer lugar, agradecerles el cambio de... en el... en el orden del día a todo... a todos los miembros de la Comisión. Muchísimas gracias. Gracias.



# Comisión de Empleo e Industria

25 de noviembre de 2019

Pág. 1997

CVE: DSCOM-10-000061

X LEGISLATURA

Bueno, señor Reglero, pues decirle que una PNL similar se ha debatido en esta sede el dieciséis de septiembre del dos mil diecinueve, en relación, concretamente, a la instalación de... de un centro de ITV en la localidad de Cervera de Pisuerga.

Bien. Los argumentos, básicamente, centrados en el contrato de concesión de... de las plantas de ITV en esta Comunidad Autónoma ya se los ha dado la... la procuradora señora Negrete. No le voy a aburrir, quiero decir, no; no, pero por los mismos argumentos que dimos en relación a Cervera de Pisuerga. Quiero decir, la... la concesión está en 13 localidades y, hoy por hoy, tanto la concesionaria como esta Administración entiende que con esas 13 zonas concesionales está cubierta la totalidad de la ciudadanía y de la población de Castilla y León, sin perjuicio de que, como me habrán escuchado en alguna otra intervención, todo en la vida es mejorable, todo en la vida se puede superar, ¿no?, y ojalá, en vez de tener 13 zonas concesionales, pues pudiéramos tener 19. Pero, bueno, hoy por hoy, las necesidades están prácticamente cubiertas con esas 13 zonas, y máxime en esta que ustedes plantean hoy, con una distancia hacia Tordesillas que no llega a los 30 kilómetros desde Medina del Campo.

Bueno, en autovía, en A-6, quiero decir, quizá, a lo mejor, hubieran tenido más problemas los núcleos poblacionales cercanos a Cervera de Pisuerga, y dijimos no a Cervera de Pisuerga. Bueno, pues el núcleo poblacional de Medina de... del Campo pues todavía tiene menos problemas para... para acercarse a Tordesillas a pasar las ITV. Y como ha dicho el señor Pascual, bueno, pues en su provincia a lo mejor hay zonas que quizás serían convenientes de valorar.

Quiero decir, si dijimos no a Cervera de Pisuerga, por los argumentos que constan en el Diario de Sesiones del dieciséis de septiembre del dos mil diecinueve, PNL 96, pues, evidentemente, no podemos decir sí a Tordesillas, porque entendemos, si cabe, si en Cervera de Pisuerga no entraba una... una propuesta para ampliar la red concesionaria que se... que... que está establecida en el real decreto al que ha hecho mención la señora Negrete, pues Tordesillas con... perdón, Medina del Campo, con menos... con menos motivo, al estar más cerca de... de Tordesillas. Así que, pues, sin más, no vamos a apoyar esta PNL. Gracias.

# LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Pedro Luis González Reglero.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidenta. A ver. Al señor Pascual, agradecerle su apoyo; y, desde luego, si usted quiere pedir la implantación de una inspección técnica de vehículos y una estación, desde luego, nosotros analizaremos su propuesta y actuaremos en consecuencia. Evidentemente, claro, que la población no es la misma. Y en una zona y en unas provincias como la nuestra, como es la Comunidad de Castilla y León, tan dispersa geográficamente, pues, desde luego, cada provincia y cada comarca o cada zona tiene su peculiaridad. Desde luego, usted preséntela, es más, yo le animo a que la presente, la debatamos y nos posicionaremos en ese sentido.

Y... y al dúo, voy a llamarles el dúo porque utilizan prácticamente los mismos... Bueno, antes de nada, señora Morala -y creo conocer la zona que hablaba usted, que se había debatido-, en Cervera de Pisuerga, y me corregirá la señora

CVE: DSCOM-10-000061



# Comisión de Empleo e Industria X LEGISLATURA

DS(C) - N.º 61

25 de noviembre de 2019

Pág. 1998

alcaldesa de Aguilar, creo que hay ITV a la salida, ¿verdad? Creo que sí, ¿verdad? A la salida, además, dirección a su... a su localidad. Es el problema, señora... [Murmu-llos]. ¡Ay! Bueno, entonces, si... si no, es el problema de que cuando... -y entiéndame bien lo que quiero decir- cuando nos dan las proposiciones y no las trabajamos, simplemente nos limitamos a leerlas, pues no sabemos de lo que hablamos. Claro. Menos mal que la señora alcaldesa de Aguilar y los que conocemos bastante esa zona pues sabemos que hay una... una inspección técnica de vehículos a la salida de Cervera, a la derecha, en el polígono, dirección Aguilar. ¿Verdad que sí? Eso es. Entonces, conviene un poquito prepararse los temas, más que nada, y entiéndame que lo digo con todo el aprecio, porque, si no, se corre el riesgo de hacer un poquito el ridículo, y no me gustaría a mí que nadie hiciese el ridículo aquí.

Señora Negrete, la verdad es que utiliza unos argumentos de un peso que yo me quedo abrumado. La verdad es que yo iré esta... mañana por la mañana, iré a... a Medina del Campo y se lo trasladaré, a las componentes de su grupo también, y les diré: pues miren ustedes, señoras concejalas de Medina del Campo de Ciudadanos, les han quedado en muy mal lugar. Aparte de leer la intervención que la pasaron de la Consejería, creo que no conocían ni dónde estaba Medina del Campo. Yo, mañana por la mañana, le digo que me pasaré por allí y se lo trasladaré a la... al conjunto de los ciudadanos, primero, y de sus representantes, después.

Porque decía, dice: es que gobiernan. Claro, gobernar es tomar decisiones. Si eso es... desde luego. Pero ¿qué pasa? ¿Que la decisión ha cambiado, o la ciudadanía ha cambiado, o la población ha cambiado y el número de vehículos también en el año dieciséis al año diecinueve? ¿O qué es lo que ha cambiado? ¿Algún pacto? ¿Algunos sillones? Claro, eso es lo que ha cambiado. Si... si no me dice más que eso, eso desde luego que ya lo sé.

Dice: coherencia. La coherencia es lo que ustedes presentaban y lo que ustedes dicen ahora. Eso es coherencia. Antes decían blanco y ahora dicen negro; antes decían que se necesitaba y ahora dicen que no se necesita. "Incrementará los costes". Los costes se han incrementado otras cosas en esta Comunidad. Si quiere, se las digo; si quiere, hablamos de asesores, de sobrecostos. Eso es lo que incrementan los costos. Ya digo que montar, desde luego, una inspección técnica de vehículos, hasta donde yo conozco, y seguramente aquí hay personas que lo conocen bastante mejor que yo -alguna persona lo conoce-, es un negocio, montar una inspección técnica de vehículos. ¿Verdad que sí? Me refiero a que usted sabe de lo que... de lo que yo digo, y usted también lo conoce bastante bien. Por lo tanto, es voluntad política, y las normas, en política, están para cambiarlas, ¿sabe? Entonces, es... querer es poder.

Dice: distancia, 29 kilómetros, o tiempo, 15, en una provincia como Vallado-lid -que, desde luego, me imagino que usted conocerá esa carretera porque seguro que ha pasado por ahí-, en una zona tremendamente agrícola como es nuestra... la zona sur. Los que tengan que ir en tractor a pasar la ITV, ¿cómo van? ¿Por la autovía también, de Medina a Tordesillas? ¿O van en avión? Claro, es que cuando decimos... utilizamos argumentos... utilizamos argumentos que en algunos casos yo creo que no se conoce la verdad o la totalidad de la situación, pues es lo que ocurre, que normalmente se equivocan. No creo que voluntariamente, pero sí con un... con una... con un atrevimiento bastante... bastante grande.

Y, señores del Partido Popular, pues les han... les han tirado abajo el programa electoral, parte del programa electoral, a sus colegas de Medina del Campo. Mañana hablaré con el grupo municipal nuestro y que le trasladen al alcalde que ustedes no



DS(C) - N.º 61 25 de noviembre de 2019

Pág. 1999

le quieren; que él presenta un programa electoral y que antes, a seis meses vista ya, o después de seis meses de haber constituido el ayuntamiento, uno de sus puntos ya les han... se los han tirado ustedes abajo.

La verdad es que yo lamento, esta iniciativa, que no vaya a ser aprobada. Desde luego, me quedo con los dos argumentos: uno, porque gobiernan y porque está cerca; y el otro, porque en el mismo sentido, o como hemos debatido la PNL de Cervera de Pisuerga, que era de Aguilar, utilizamos el mismo criterio a lo uno que a lo otro. Pues, hombre, no. Las necesidades de los ciudadanos, yo creo que los políticos y la política está para dar cumplimiento y para dar respuesta, precisamente, a esas demandas de los ciudadanos, dentro de un sentido lógico, de un sentido coherente, equilibrado y, desde luego, con dos objetivos prioritarios y fundamentales que yo no me he cansado de oír al Partido Popular: uno, reactivar económicamente las zonas de esta provincia o de esta Comunidad; y dos, fijar población. Pues bien, ni la una ni la otra ustedes tienen a bien... a bien cumplirla. El tiempo pondrá a cada uno en su sitio y los ciudadanos de Medina, que son los... y la comarca, que son los principales perjudicados, pues valorarán, como ya han valorado recientemente, a unos y a otros y dónde les han puesto, la posición que han adoptado los dos... las dos derechas en este sentido de no creer que ese servicio para el conjunto de los ciudadanos de esa zona era necesario. Nada más.

#### Votación PNL/000317

#### LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Ocho a favor, ocho a favor. Gracias. Por lo tanto, queda rechazada la proposición.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

#### PNL/000363

#### LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Tercer punto del orden del día: Proposición No de Ley, PNL 363, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, doña Virginia Barcones Sanz, doña Judit Villar Lacueva, don Pedro Luis González Reglero, don José Ignacio Ronda Gutiérrez, don Rubén Illera Redón y don José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para modificar la Orden 954/2017, para la inclusión como beneficiarios a ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 42, de catorce de noviembre de dos mil diecinueve.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Para... para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Ángel Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos



# Comisión de Empleo e Industria X LEGISLATURA

25 de noviembre de 2019

Pág. 2000

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Ángel Hernández, pero, bueno, no pasa... no pasa nada. Acepto... al final son muy parecidos, y son dos apellidos castellanos, así que no... no tengo ningún... ningún problema.

Bueno, pues la proposición no de ley que traemos hoy a estas Cortes de... de Castilla y León, a esta... a esta Comisión de... de Empleo e Industria, es la modificación, ¿no?, como bien se decía en... en la lectura del encabezamiento de la proposición no de ley, de la Orden de Empleo 954/2017, de veintisiete de octubre, que son las bases reguladoras para la contratación temporal de jóvenes dentro del Sistema Nacional de Garantía... de Garantía Juvenil. Esta Orden lo que... lo que rige es que a estas ayudas podrán... podrán solicitarlas ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y diputaciones provinciales. El destino son obras de interés general y... y social. Pero, claro, se nos quedan todos los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.

Es verdad que existen otras Órdenes y otras convocatorias para estos ayuntamientos más pequeños, de menos de 20.000 habitantes, pero únicamente dedicadas al sector del turismo y... y la cultura. Y, al final, como estas... estas ayudas, financiadas por el Fondo Social... Social Europeo, su objetivo fundamental es el fomento de la contratación de jóvenes, sobre todo, ¿no?, y especialmente los que no están integrados en los sistemas de... de formación, para que puedan acceder a un trabajo de... de calidad con estas ayudas, que, al final, es para ayudar a pagar los contratos de estos... de estos jóvenes, desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que es fundamental que el medio rural esté incluido en estas... en estas ayudas.

Y... y la verdad, yo creo que la... la proposición no de ley deja claramente el... el sentido de que se deja a numerosos ayuntamientos fuera de... de estas ayudas, en una Comunidad Autónoma tan extendida como la nuestra, con una dispersión poblacional tan importante como la que tenemos, y que, si queremos realmente apostar por... por nuestros pueblos, es fundamental que los jóvenes se queden a trabajar en nuestros pueblos, y qué mejor que estas ayudas vayan directamente a los... a los ayuntamientos más pequeños. Es verdad, conozco que hay alguna diputación provincial que lo que hace es distribuir el dinero entre determinados ayuntamientos. Pero yo creo que lo lógico sería que, si se hacen unas ayudas y que puedan optar tanto ayuntamientos como diputaciones, pero sin... sin limitar los... los habitantes. Así que, esperando el apoyo de todos los... los grupos, nada más por el momento, presidenta.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual.

#### EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias. Verán. A ver, yo, como siempre, voy a hablar también de mi libro. Mi provincia cuenta con 248 municipios; de todos ellos, salvo la capital, ninguno supera los 10.000 habitantes. A todo esto hay que añadir que mucha de esa población reside en zonas rurales, donde las oportunidades de trabajo son más bien escasas. Y si son escasas para una población adulta, imagínense cómo lo son para un joven que



DS(C) - N.º 61 25 de noviembre de 2019

Pág. 2001

CVE: DSCOM-10-000061

acaba de cumplir los 18 años. Pues bien, esas son las principales características de mi provincia, y mi función aquí es luchar por que esas condiciones mejoren, y sobre todo para que todos los abulenses puedan trabajar y residir en Ávila, sin tener que emigrar a otras provincias cercanas, o incluso a otras Comunidades que sí pueden ofrecer lo que nosotros, en principio, no tenemos.

Pues bien, señorías, como todos ustedes sabrán, en el resto de provincias de Castilla y León la situación es muy similar. Si tenemos en cuenta que nuestra Comunidad es una de las más extensas y la que más está sufriendo la despoblación y el envejecimiento, todo esto, como comprenderán, repercute de forma muy negativa en la población joven. Con esto quiero decirles que la proposición no de ley que ustedes presentan hoy me parece más que oportuna para una Comunidad como es la nuestra. Y les diré por qué.

En toda la Comunidad de Castilla y León, sin contar las capitales de provincia, apenas hay cinco municipios que superan los 20.000 habitantes. Tenemos a mucha población, como ya les he dicho, residiendo en zonas rurales donde las oportunidades de encontrar un trabajo son bastantes limitadas. Por lo tanto, me parece absurdo que se otorguen ayudas para fomentar el empleo, y sobre todo el empleo joven, en aquellos ayuntamientos que cuenten con más de 20.000 habitantes, ya que, como han visto, son los menos.

Es cierto, como bien expone en... en los antecedentes su PNL, que la reducción del desempleo juvenil y la lucha contra la despoblación son uno de los principales obstáculos contra los que tenemos que luchar. Pero si esta ya es una tarea cuanto menos complicada, encima se le ponen trabas, el trabajo todavía es más duro. Con esto quiero decir que no se pueden otorgar ayudas para integrar laboralmente a los jóvenes pertenecientes a ayuntamientos con más de 20.000 habitantes si de esas ayudas solamente se van a beneficiar unos pocos. Lo realmente interesante es que todos se puedan beneficiar de ellas. De nuevo estamos diferenciando entre ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda.

Yo intento traer siempre a colación mi provincia, Ávila; y es que este tema es algo que realmente nos preocupa. Tenemos mucha población joven trabajando en Salamanca, en Valladolid o incluso en Madrid. Esto no es algo malo, pero no es algo malo si esos jóvenes eligen trabajar en esas ciudades. El problema viene cuando salir de Ávila es una imposición; y esto es lo que está pasando en mi provincia. Valoro mucho que desde las Administraciones se intente ayudar a las diferentes Comunidades Autónomas en aquellos temas que se le resisten, pero, como ya he dicho antes, esas ayudas tienen que adaptarse a la realidad para la que se destinan.

Creo, y por eso vamos a apoyar esta PNL, que se debería cambiar el sentido de la orden que concede este tipo de ayudas. Se debería incluir en ella a los municipios con menos de 20.000 habitantes, como bien expone el Grupo Socialista, pero también a aquellos otros municipios, como en el caso de mi provincia, con menos de 10.000 habitantes. Con esto contribuiríamos de forma muy activa a luchar contra los principales lastres de Ávila y de toda la Comunidad Autónoma: la despoblación y el envejecimiento. Si se... si se flexibilizasen esas... estas ayudas, incluyendo a todos los municipios, muchos jóvenes castellanos y leoneses podrían tener una oportunidad laboral en su localidad, contribuiríamos a fijar población y detendríamos la despoblación, que está arrasando con muchos de los pueblos de nuestra Comunidad. Muchas gracias.



# Comisión de Empleo e Industria X LEGISLATURA

25 de noviembre de 2019

Pág. 2002

CVE: DSCOM-10-000061

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Izquierdo.

#### EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. Estamos debatiendo una proposición no de ley, presentada por el Grupo Socialista, en el que se tiene en cuenta una limitación de unas ayudas al empleo a los jóvenes de municipios... que se quite una limitación de los municipios de menos de 20.000... o de más de 20.000 habitantes.

Lo que quiero hacer recalcar es que son... es un plan de ayudas que están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo. Como bien he dicho, están destinadas a jóvenes inscritos como beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Quiero recalcar que la Junta está totalmente comprometida con el empleo juvenil, como no puede ser de otra manera y como creo que todos los grupos aquí presentes así lo estamos, y que haremos, de una manera... enfocándolo de una manera o de otra, todo lo posible para mejorar una de los problemas, de los grandes problemas que tenemos, como es el empleo juvenil.

Una de las ejemplos, o de los buenos ejemplos, que tenemos de que la Junta de Castilla y León está comprometida con el empleo juvenil es que es el Plan de Empleo Joven, que está incluido en el PAPECYL, como es esta propia Orden. Inicialmente, sí, se consideró en las bases que sería más eficiente dirigir estas subvenciones a las entidades locales más grandes o diputaciones. Quiero recalcar al portavoz del Grupo Mixto, al señor Pascual, que no es que no puedan los municipios de menos de 20.000 habitantes acceder a estas ayudas, sino, de la manera que están las bases reguladoras de esta... de esta Orden, están enfocadas, está enfocada a que los beneficiarios serían los ayuntamientos de más de 20.000 o las diputaciones provinciales de la Comunidad de Castilla y León. Con lo cual, en esto no es que los municipios de menos de 20.000 se quedarán sin las ayudas.

Sí que estamos de acuerdo que sería algo a debatir, y como tal, y como nosotros siempre y apostamos por el marco del diálogo social, les vamos a presentar una enmienda que luego les vamos a... a presentar. Pero también con otro significado, porque este programa, en breve, va a tocar a su fin, y lo que decimos es que en el... en el marco del diálogo social es donde creemos que se tienen que acordar las... las medidas para mejorar la empleabilidad de este colectivo tan necesario en la Comunidad nuestra de Castilla y León.

Y remarco lo de, y vuelvo la palabra, el "marco del diálogo social", porque queremos darles la importancia y su importancia y necesaria participación.

Y por ello, como les he indicado hace... brevemente, presentamos una enmienda, que esperamos que sea admitida por el grupo presentante de esta PNL, el Grupo Socialista, con la finalidad de mejorar la empleabilidad de todos los jóvenes y dar la... el valor y la importancia que se merece, como sabemos que todos se merece, el marco del diálogo social. Por lo tanto, nuestra enmienda es la siguiente: "Que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en las próximas ayudas de empleo relacionadas con el Sistema Nacional de Garantía Juvenil se estudie la inclusión en la misma como beneficiarios a ayuntamientos de



# Comisión de Empleo e Industria X LEGISLATURA

25 de noviembre de 2019

Pág. 2003

CVE: DSCOM-10-000061

menos de 20.000 habitantes, realizándose dicho estudio dentro del marco del diálogo social". Nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Alberto Castro Cañibano.

#### EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. Señor Hernández, la exposición está bien hecha, está bien motivada, pero yo creo que siempre he defendido y defendemos el contenido de esta Comisión. Señor González, también hago mías sus palabras de compromiso en que es el funcionamiento obligatorio de esta Comisión, que sea periódico y que realmente se cumpla, y creo que todos lo deseamos, e intentaremos también mejorarlo con la ayuda de todos.

Mire, yo me creo el papel que tenemos y yo creo que esta Comisión es de las más importantes, y tenemos una responsabilidad frente a los ciudadanos, que están y nos demandan que valga para algo, como... y en ese sentido, ese autocompromiso, creo que estamos todos de acuerdo.

Si tenemos un problema de despoblación, inherente, va unido siempre el empleo entre los más necesitados. Pero, si me permite, estando de acuerdo, en tónica general, a lo que usted determina, simplemente permita que le corrija, sin acritud, simplemente... lo importante no es quién dé las ayudas, sino para quién demos las ayudas; lo importante no es el quién las desenvuelve o quién las va a gestionar, sino que realmente tengamos todos los instrumentos –estamos hablando de dinero público– y que realmente valga para algo.

Por eso, la enmienda que presenta Ciudadanos yo le invito en que la acepten. ¿Por qué digo eso? Porque realmente tiene que ser el diálogo social lo que nos determine las medidas que estamos tomando, y sobre todo hacia dónde vamos, y si realmente son eficientes y son válidas, que es lo que nos exigen los ciudadanos.

El Fondo Social Europeo determina que tenemos un problema; indiscutiblemente, lo tiene España y también lo tiene Castilla y León y lo tienen las nueve provincias de nuestra Comunidad, que es el trabajo de los más jóvenes. Por eso discriminábamos positivamente a los más jóvenes de 34 años; y si luego vemos la calidad del empleo, no os queremos ni contar: la precariedad y, sobre todo, la dificultad que tienen los más jóvenes a la hora de conseguir una inserción laboral.

Por eso, en este primer paso hubo un acuerdo dentro del diálogo social, que era llevar a través de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, que tienen una estructura y que son capaces de llevar a buen fin el desarrollo de esa subvención, y que fueran también las diputaciones, que en el... como decían ustedes, algunas tuvieron la sensatez suficiente como para luego abrirle ese abanico al conjunto de la provincia.

Por eso le tendemos la mano a que ahora mismo lo que hay que hacer dentro de ese diálogo social es ver la manera en cuál, en los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes -que me parece acertado-, aquellos que puedan hacerlo; no todo



# Comisión de Empleo e Industria X LEGISLATURA

25 de noviembre de 2019

Pág. 2004

CVE: DSCOM-10-000061

el mundo tiene una estructura capaz de llevar a cabo el ejercicio de esas funciones y, sobre todo, garantizar -estamos hablando de dinero público-, garantizar que ese dinero vaya a buen fin, que sirva realmente para lo que pretendemos.

El... la CEOE nos determina que nuestros jóvenes... tenemos la juventud mejor preparada. Pero también en el porcentaje de formación vemos que también tenemos una formación... unos desempleados que tienen una escasa cualificación, una escasa formación: o están preparados para un puesto de trabajo o están preparados para ninguno, los famoros... los famosos que ni... ni trabajan ni estudian, y eso es realmente una obsesión que nos debe de obligar a todos.

Por eso lo... le tendemos la mano a que sea el diálogo social el que determine cómo llegar a aquellos ayuntamientos, que se pueda llevar a esos ayuntamientos; estoy de acuerdo con usted, o sea, no hay que discriminar a ninguno, pero también hay que garantizar que, adonde vaya, realmente tenga... lo más importante es que sirva para algo. No es gestionar fondos, es la finalidad, que es intentar que sean los jóvenes... que consigan una inserción laboral los jóvenes, y que realmente, como todos deseamos, se queden en su pueblo, su comarca, en su región, y que realmente a nosotros, a todos, nos obsesiona y realmente nos tiene que hacer pensar cómo hemos gastado el dinero y cómo lo vamos a gastar en el futuro. Por eso yo le tiendo la mano, y que acepte la enmienda que presenta el Grupo Ciudadanos. Muchísimas gracias.

# LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Ángel Hernández.

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y... y voy a ir por... por partes, ¿no? Primero voy a... voy a empezar por... por el Grupo Mixto, agradeciendo el... el apoyo al señor... al señor Pascual. Y... y únicamente indicarle que si dentro de la proposición no de ley indicamos los municipios de menos de 20.000, queremos decir que todos los municipios, ¿no?, porque, al final, los de menos de 10.000 y los menos de 100 y... y todo, que todo el mundo que pueda tener dentro de su municipio jóvenes inscritos dentro del Sistema de Garantía Juvenil puedan acceder a estas... a estas ayudas.

Y mire, por... por darle un dato -no lo he dado en la primera intervención, pero ahora se lo... se lo puedo dar-: tenemos en Castilla y León 2.233 municipios de menos de 20.000 habitantes, es decir, únicamente 15 tienen más de 20.000 habitantes, que, unidos a las nueve diputaciones provinciales, tenemos los... 24 instituciones se podrían adherir a estas ayudas, de 2.248 que tenemos en Castilla y León.

Y lo uno, ¿no?, con... con lo que decía el señor... el señor Castro, y... y perdone que... que, sin acritud también, le haga una... una corrección, porque yo creo que... que sí que es importante a quién, ¿no?, y yo creo que ustedes, el Partido Popular, lo tiene... lo tiene claro, y le voy a poner un ejemplo también, porque ustedes, cuando bajan impuestos, bajan a los que más tienen, ¿no?, y lo hemos visto ahora; en vez de hacer una... una política fiscal justa y social, ustedes hacen una política fiscal a quienes quieren, no a quienes lo más necesitan.

DS(C) - N.º 61 25 de noviembre de 2019

Pág. 2005

Por lo tanto, yo lo que le pido en estas ayudas es que se abra para que todo el mundo que lo necesite, todos los ayuntamientos que necesiten estas ayudas, las puedan solicitar. Por eso es importante el quién, aunque a usted parece que no le importaba el quién; a los socialistas sí que nos importa el quién. El qué lo tenemos todos claro cuál es el objetivo, pero la cuestión es a quién le das las ayudas para conseguir el objetivo, a quién le rebajas los impuestos para conseguir un objetivo. Y eso ustedes lo tienen bien claro, y lo han demostrado en sus primeros meses de... de legislatura.

Señor Izquierdo, yo creo que... que sí que vamos a llegar a un acuerdo, creo que vamos a llegar a un acuerdo, pero permítame, permítame que le concrete un... un pelín su... su enmienda. Yo creo que el sentido de su... su enmienda se... se conserva, lo único que lo que le voy a pedir es que la Junta elabore un informe y que ese informe lo traslade luego al... dentro del marco del diálogo social. Yo creo que es una cosa razonable, que... que se puede... que se puede aceptar, porque así todo el mundo podremos conocer ese informe cuando lo elabore la Junta de Castilla y León, y no dejamos únicamente el estudio al... sino que todos podemos conocer el informe y podemos saber lo que la Junta de Castilla y León piensa sobre esto; aunque luego en el diálogo social se estudie en profundidad el informe y se tomen las decisiones que se tengan que tomar en ese... en ese marco.

Por lo tanto, yo le propongo la siguiente redacción del... del texto: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, antes de convocar las próximas ayudas de empleo relacionadas con el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, se realice un informe para la inclusión en la misma como beneficiarios a ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, trasladando dicho informe al marco del diálogo social". Únicamente le modifico el realizar ese informe, y antes de las próximas... de las próximas ayudas, para que se ponga en marcha lo antes... lo antes posible. Si... estoy dispuesto a tener un receso, si... si lo necesitan los grupos.

# LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

A instancia de los grupos, solicitamos en un receso de...

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Perfecto, sí.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

... del tiempo que sea necesario.

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Vale. Gracias.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Si han llegado a un acuerdo, solicito, por favor, se lea el texto definitivo, y con eso concluimos, para pasar a la votación, claro.

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí. Señora presidenta, ya ve que hemos sido breves en el... en el receso, y tenemos un texto consensuado por todos los grupos, así que agradezco también



DS(C) - N.º 61

25 de noviembre de 2019

Pág. 2006

la... la amabilidad, ¿no?, y... por llegar a un acuerdo, y las ganas de llegar a un acuerdo en este... con este ámbito. Y le leo el texto definitivo de la... de la propuesta de resolución, que es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, antes de convocar las próximas ayudas de empleo relacionadas con el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, se realice un informe sobre la inclusión de... en la misma como beneficiarios a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, trasladando dicho informe al marco del diálogo social".

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias.

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Nada más, presidenta.

#### Votación PNL/000363

# LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Concluido el debate... concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diecisiete. Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Y ya para finalizar, por la señora secretaria se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

#### PNL/000366

# LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Cuarto punto del orden del día: Proposición No de Ley 366, presentada por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero, doña Alicia Palomo Sebastián, don Luis Briones Martínez, don José Ignacio Ronda Gutiérrez, doña Rosa María Rubio Martín y doña Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña de divulgación entre todas las empresas de la Comunidad para la elaboración de los Planes de Igualdad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 42, de catorce de noviembre de dos mil diecinueve.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Pedro Luis González Reglero, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidenta. Bueno, pues hoy vamos a hablar de igualdad. Y la verdad es que yo no sé si ha venido a encajar el día, día triste, desde luego, para esta



DS(C) - N.º 61 25 de noviembre de 2019

Pág. 2007

Comunidad, si queremos hablar hoy de igualdad, que precisamente es el día veinticinco de noviembre. Día triste, digo, porque en Castilla y León afortunadamente no se ha perpetrado un... una barbaridad, porque en el Ayuntamiento de El Espinar, en Segovia, pues querían romper el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, precisamente hoy, hablando de igualdad, Ciudadanos, el Partido Popular y un partido fascista de la extrema derecha. Pero, bueno, cada cual es cada cual.

Digo que presentamos una iniciativa en materia de igualdad, de actualidad, una reivindicación en la que los agentes sociales nos trasladaban esta necesidad. A ver si aquellos que hablan, y que yo me sorprendo cuando hablan del diálogo social, porque aparece... no sé si a algunos llamarle Piketty, no creo, ¿no?, que sean ustedes alguno de esos, o Bakunin, que tampoco creo que lo sean, o Marx. Porque la verdad es que hacen alusiones al diálogo social con una ligereza verdaderamente asombrosa algunos partidos que en la legislatura pasada no creían para nada en el diálogo social, y que yo creo que a día de hoy tampoco siguen creyendo. Y desde luego que no vale tampoco escudarse y que sea el escudo del Gobierno ni de los grupos parlamentarios, sobre todo de la derecha, hacer permanentemente alusión al diálogo social. Desde luego que a este humilde procurador, de diálogo social, poco o nada le tienen que decir, y a este grupo parlamentario yo creo que tampoco, lo que es el diálogo social en esta Comunidad y en el conjunto del país.

Digo que es una iniciativa que presentamos de reivindicación, de cara al cumplimiento de la legalidad. No va en contra de nadie, y sí a favor del conjunto de la sociedad, de las empresas y también de... de los trabajadores. Yo creo que no es mucho pedir, y que estoy convencido que contará con el respaldo de todos; es una iniciativa positiva, de claro reconocimiento de esa apuesta por la... por la igualdad.

Leeré dos textos, uno de comparecencia del consejero de Empleo, en el que hablaba: "En la misma..." -entre otras muchas cosas, en materia de igualdad-. "En la misma línea, se avanzará hacia la igualdad real de los trabajadores y trabajadoras (...) y velaremos por los derechos laborales de la población inmigrante". Hablaba de muchas cosas, pero desde luego que era una apuesta clara la igualdad en el empleo.

Yo la verdad es que, y a modo de chascarrillo, esto lo tengo de libro de noche, la comparecencia del consejero de Empleo; lo tengo allí en mi mesilla, y lo suelo leer con mucha frecuencia, porque una cosa es lo que dice y otra cosa es lo que hace; prácticamente no tiene absolutamente que ver, como le dije al consejero, que nada nuevo bajo el sol; prácticamente lo mismo.

Es verdad que en la... en las antecedentes vienen a decirse la obligatoriedad que tienen las empresas de cumplirlo -de más de 250 trabajadores-, ese plan de igualdad, a raíz del Real Decreto 6/2019, de uno de marzo. Las empresas de más de 50 lo tendrán que tener a partir del veintidós y las de más de 250 lo tienen que tener ya hoy. Y, de forma progresiva, se incorporarán a partir de dos mil veinte todas las empresas con más de 150; a partir de dos mil veinte, entre 100 y 150 trabajadores y trabajadoras; a partir de marzo de dos mil veintidós, deberán tenerlo todas las empresas de entre 50 y 100.

Bueno, beneficiará a una serie importante de trabajadores en el conjunto del país y en nuestra Comunidad también. Aproximadamente hay 289 empresas en nuestra Comunidad con más de 150 trabajadores y trabajadoras. De

CVE: DSCOM-10-000061

# Comisión de Empleo e Industria X LEGISLATURA

DS(C) - N.º 61

25 de noviembre de 2019

Pág. 2008

estas, 155 (aproximadamente el 54 %) tienen más de 250 empleados, lo que significa que están obligadas desde el año siete a adoptar un plan de igualdad. El resto, 134 empresas en total, tienen de plazo para elaborarlo e implantarlo hasta marzo del próximo año. Según el Registro de Convenios, desde el año dos mil diez, que comenzaron a registrarse los planes de igualdad, solo figuran inscritos 20 planes de igualdad en el conjunto de nuestra Comunidad.

Es verdad que es una reivindicación, ya digo, de los propios agentes sociales, en aras... y vendrán más proposiciones no de ley, porque entendemos desde mi grupo parlamentario que hay que darle la mayor difusión posible para que el conjunto de la ciudadanía y de las empresas, que son al final las que tienen que ser cumplidoras de... Y ahora haré mención a la mayor empresa de esta Comunidad -se podrán imaginar cuál es-, que es la Junta de Castilla y León, que, vaya por delante, incumple absolutamente en materia de igualdad el tener un propio plan de igualdad, y me adelanto ya a lo que quería decir posteriormente.

Tengo frente a mí un informe de la Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo, Inmigración y Seguridad Social -saben que la Inspección de Trabajo es compartida a efectos de gestión, pero no a efectos de pago, por la Junta de Castilla y León y por el Ministerio de Trabajo-, y en un informe del doce de marzo del dos mil diecinueve dice -la verdad es que es muy chocante, yo se lo... se lo dejaré luego, si quieren, al Partido Popular, a Ciudadanos, y si quiere el Grupo Mixto, también- dice, en uno... Lo firma la inspectora de Trabajo de Valladolid, Rosario Rodríguez Pérez, y José Segoviano Astaburuaga; dice, en uno de sus aspectos: "En el transcurso de la reunión, se informa que la entidad -la Junta de Castilla y León- aún no tiene elaborado el plan de igualdad".

Y luego viene el señor presidente de la Junta de Castilla y León en la pasada... en el pasado Pleno a decir que trabajan por la igualdad, y la primera empresa de esta Comunidad, que es la Administración pública, la Junta de Castilla y León, la propia Inspección de Trabajo -ya digo que no me invento nada, aquí está el informe de la Inspección-, dice que no tiene elaborado el plan de igualdad, y que en marzo se está trabajando en fase de diagnóstico, o sea, todavía ni tan siguiera se han sentado a la mesa. Desde luego, dicen más cuestiones, pero me quedo con otra frase: "Se comprueba que en dicho diagnóstico faltan completar datos, al no incluir los datos de las Consejerías de Educación y de Sanidad" -las más grandes-. Este es, señores de Ciudadanos, ustedes que están blanqueando al Partido Popular, este es el auténtico Partido Popular, el que incumple sus propias leyes. Ya digo que si quieren leerlo, a modo de cultura, pues tampoco estaría de más que lo conociesen.

Se han llevado a cabo campañas por parte de la Inspección de Trabajo para comprobar si las empresas que tenían obligación han... han adoptado dicho plan -la Junta de Castilla y León no lo tiene- y se fijase, asimismo, el cumplimiento de las materias acordadas en el plan en el plazo y las condiciones.

Es verdad que también habla de una serie de sanciones en la propia... en el propio real decreto-ley, pero yo creo que si hay una verdadera voluntad por parte de las empresas, en este caso, de cumplir y de acordar con los agentes sociales ese plan de igualdad, pues desde luego que... yo, medidas coercitivas, pues la verdad es que considero que tiene que ser lo más tardío posible, porque si no... o lo más retrasado posible, siempre y cuando se cumpla la propia norma; pero, vamos, llama mucho la atención que la propia Junta de Castilla y León sea la primera incumplidora.



# Comisión de Empleo e Industria X LEGISLATURA

25 de noviembre de 2019

Pág. 2009

Me pararé también en otro acuerdo, en el acuerdo del pacto este de la rapiña, que firmaron Populares y Ciudadanos, lo tengo aquí frente a mí. No lo utilizo como libro de noche, pero sí me gusta refrescarme y leerlo de vez en cuando.

Punto 3 (página ocho), Economía y Empleo: "23. Fomentaremos la igualdad para que el número de puestos de trabajo ocupados por mujeres se acerque, cada vez más, al de hombres. Reforzaremos las bonificaciones de las empresas". Me imagino que quiero entender que apostarán por una igualdad real del conjunto de los trabajadores y trabajadoras de nuestra Comunidad; quiero entenderlo. Pero ahora escucharé muy atentamente también las propuestas de tanto de Ciudadanos como del Partido Popular.

Leeré también un escrito que remitió Comisiones Obreras, UGT y CSIF a la Consejería de la Presidencia, Viceconsejería de la Función Pública y Gobierno Abierto, Dirección General de la Función Pública, en la que dice, a raíz de un informe que la presentan: "La ausencia de datos cualitativos por no haber promovido la Administración la participación del personal nos da una foto borrosa de la realidad. Por otro lado, el diagnóstico obvia datos cuantitativos sobre acceso al empleo, clasificación profesional, promoción y formación, retribuciones, ordenación del tiempo de trabajo para favorecer en términos de igualdad la corresponsabilidad, y datos en materia de seguridad y salud en el trabajo y aspectos sobre la prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo. Todas ellas características importantes y obligatorias a tener en cuenta un plan de igualdad".

Bueno. Yo creo que se lo deja manifiestamente claro: los representantes de los trabajadores públicos de la Junta de Castilla y León, en aras a conseguir acordar o por lo menos sentarse, pero, desde luego, que no les engañen, y que con los datos que tienen que elaborar ese plan de igualdad, y que los trabaja y que los filtra y que los pone encima de la mesa la propia Junta de Castilla y León, sus representantes públicos se sienten engañados porque dicen que es una foto borrosa. Fíjense ustedes, si la propia patronal, en este caso la Junta de Castilla y León, gobernada... cogobernada por el Partido Popular y por Ciudadanos, intenta engañar, no lo de las 35 horas, que también, sino en... en... a la hora de elaborar un plan de igualdad, pues fíjese ustedes qué plan de igualdad van a negociar con los datos falsos que les pone encima de la mesa la propia Administración.

Por lo tanto, insisto, es una iniciativa que no va en contra de nadie y sí a favor del conjunto de los trabajadores, y de las empresas también, en aras a ese cumplimiento, y que entiendo que no tiene por qué dar lugar a que haya ningún tipo de disquisiciones y sí de una aprobación por parte del conjunto de los grupos parlamentarios de esta Cámara. Nada más.

# LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual.

#### EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias. Poco puedo añadir con respecto a esta proposición no de ley. Desde Por Ávila defendemos la igualdad de derechos entre hombres y mujeres



# Comisión de Empleo e Industria X LEGISLATURA

25 de noviembre de 2019

Pág. 2010

y rechazamos cualquier forma de discriminación contra las mujeres. Por estos motivos, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Porque nos parece fundamental que existan planes de igualdad en las empresas. Pero tenemos algunas consideraciones que advertir. Como bien he dicho, defendemos la igualdad entre hombres y mujeres y la defendemos en todos los campos, pero es cierto que, en materia de empleo, se producen muchas desigualdades.

Nos parece fundamental que estos planes se den a conocer en las empresas de nuestra Comunidad, pero también creo que se deberían tener en cuenta las condiciones y la realidad de cada una de las provincias. Como siempre digo, las palabras bonitas quedan muy bien en política, pero no pueden quedarse en eso, tienen que hacerse efectivas, y para ello hay que estudiar cada caso en concreto.

En el texto de esta proposición no de ley se menciona el Real Decreto 6/2019, de diecinueve de marzo, de Medidas Urgentes para garantizar la Igualdad de Trato y de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el Empleo y en la Ocupación. Este real decreto prevé la incorporación progresiva de estos planes a partir de dos mil veintidós, pero en la actualidad, como bien ha explicado ustedes, la empresa de más de 250 trabajadores tiene la obligación de negociar estos planes, y, a partir de dos mil veinte, las que cuenten con más de 50 empleados deberán incorporarlos.

Con todo esto estamos de acuerdo, señorías. Pero extrapolar esto a la provincia, a mi provincia, es algo materialmente imposible. Y les digo por qué: la provincia de Ávila cuenta con algo más de 7.000 empresas, de las cuales, unas 4.000 están situadas en la capital. Si analizamos el número de trabajadores en las diez empresas con más facturación, una facturación por encima de los 11 millones de euros, comprobamos que solamente dos de ellas cuentan con más de 50 trabajadores. Lamentable, señorías, que no tengamos apenas empresas con más de 50 trabajadores. Esa es la realidad.

Por esto, y teniendo en cuenta los datos que les acabo de exponer, entendemos que esos planes de igualdad se deben divulgar entre las empresas de la Comunidad, sí, pero teniendo en cuenta la realidad de... de esas empresas, ya que, como les digo, en muchas provincias, no solo en Ávila, es algo materialmente imposible debido a que, desgraciadamente, no contamos con un tejido empresarial tan potente.

Mi provincia, y la de muchos de ustedes, son provincias fundamentalmente rurales. Y dos de los principales sectores económicos son la agricultura y la ganadería. En muchas ocasiones este tipo de explotaciones, aunque grandes, cuentan con muy pocos trabajadores, pues suelen ser empresas familiares. Revertir esta situación es algo fundamental. Si cambiamos esto, si mejoramos la calidad de vida de nuestros vecinos a través de un empleo de calidad, entonces sí que sería factible divulgar los planes de igualdad entre las empresas, pero hasta que esto no cambie, creo que lo que se pide en esta PNL no es aplicable, por lo menos en Ávila, al menos en su totalidad.

Que se realicen campañas de divulgación entre todas las empresas de la Comunidad para la elaboración de los planes de igualdad lo veo perfecto, muy bien, pero creo, como les digo, que en muchas provincias no es algo factible. Muchas gracias.

# LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Gómez Jiménez.

# NO DE SESIONES - CONTES DE CASTIEEA I LEON

Comisión de Empleo e Industria X LEGISLATURA

25 de noviembre de 2019

Pág. 2011

## LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

DS(C) - N.º 61

Muchas gracias, presidenta. Primero, bueno, pues decirle al señor González Reglero que, bueno, ha traído este tema a colación de lo que ha sucedido hoy en el Ayuntamiento de El Espinar, como entiendo que no podía ser de otra manera en este día, y nuestro grupo ya ha condenado enérgicamente esa situación. Ha abierto un expediente al edil. Ha pedido la retirada de esa moción, porque, efectivamente, está en contra de lo que Ciudadanos persigue y de lo que Ciudadanos quiere, que es la igualdad de todos. Y lo hemos dicho en otras ocasiones, y, efectivamente, esa moción va en contra de Ciudadanos, que es lo que persigue Ciudadanos. Bueno, le comentaba.

Usted ha hecho una... una unión entre igualdad y violencia de género. Efectivamente, los planes de igualdad pues van a contribuir o tratan de contribuir a que haya una mayor igualdad en el empleo, que es un elemento importante también para ayudar a luchar contra la violencia de género. Creo que no está buscado el día, porque esto es igualdad y no violencia de género, pero, en cualquier caso, creo que es muy oportuno para ayudarnos a luchar contra esta lacra que... que ya, bueno, pues lleva 52 víctimas este año.

La Junta de Castilla y León, efectivamente, está haciendo algunas actuaciones para tratar de fomentar el desarrollo de planes de igualdad en las empresas de... de la Comunidad, como es, por ejemplo, el Plan de Igualdad de Oportunidades IO Empresas, que tiene una dotación de... de ayudas, que, bueno, para el año dos mil diecinueve estaban previsto que se ejecutaran 240.000 euros. Acaba en el año dos mil veinte el período de las subvenciones. Y, bueno, entre otras cosas, además se ofrece un servicio de difusión, formación y asesoramiento para la elaboración de planes de igualdad. Y, por otra parte, en la difusión y asesoramiento también participan Comisiones Obreras, UGT y CECALE... (¡Ah! ¿No se me oye?, perdón, que me... estoy aquí muy sentada. ¿Mejor? Gracias).

En este marco, aparte de... de la... bueno, existe una subvención directa para la contratación de agentes de igualdad, que efectivamente ayudan y asisten -bueno, yo creo que usted esto lo conoce, por lo que comentaba-, que se implican en ámbitos tan importantes como la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Desde dos mil quince se han contratado 69 agentes, asesorando el... para la incorporación de más de 560... en más de 500... de 60 convenios colectivos, cláusulas de igualdad, y han asesorado a 391 empresas para la implantación de medidas o planes de igualdad.

Desde la patronal, CECALE también imparte jornadas para también facilitar a las empresas la implantación y... y, asimismo, pues informar sobre estos cambios legislativos, como el que se ha introducido recientemente y que ustedes comentaban en... en la PNL.

Y luego, aparte, por supuesto, no debemos dejar de... de lado el que, además de la difusión y las recomendaciones, hay un hecho que es que hay una norma y que hay que cumplirla, evidentemente, y entonces, bueno, pues también ahí se está colaborando con la Inspección de Trabajo para intentar que... que eso se... se solvente. Y la... la inspección, la campaña de inspección para el año dos mil veinte, habida cuenta de lo que ha... las novedades que ha introducido la... la ley que mencionaban en la PNL, pues es... va a ser particularmente importante.

Y... y yendo un poco a... al núcleo yo creo que de las... de esta cuestión, que es pues que, bueno, por los datos que ha aportado la... la Consejería -que no son



DS(C) - N.º 61 25 de noviembre de 2019

Pág. 2012

CVE: DSCOM-10-000061

exactamente los que ustedes indican en la PNL, pero difieren muy poco, muy poco, ¿vale?-, la realidad es que hay muy pocas empresas, de las que están obligadas ya, que deberían tenerlo; con lo cual, pues la conclusión es, con los datos de la mano, que... que estamos de acuerdo con lo que proponen, por supuesto, y que creemos que todo lo que se pueda hacer en esta línea pues será poco. Así que votaremos a favor. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leticia García Sánchez.

## LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos. Me alegra hablar de igualdad en un día como este, a pesar de las malas noticias de una leonesa muerta víctima de la violencia de género en este día. Ha citado el señor González el punto 23 del pacto de Gobierno, que el punto 23 era el primero del bloque de economía, y, efectivamente, establecía el fomento de la igualdad para que el número de puestos de trabajo ocupados por mujeres se acerque cada vez más al de hombres.

Y, hablando de pactos, le comprendo, señor González, cuando dice que utiliza la comparecencia para sus noches, entiendo que seguramente será por el... porque, a la vista del pacto del insomnio, le vendrá muy bien esa comparecencia para leerla por las noches y que pueda conciliar el sueño a partir de ella. Pero, centrándonos en el tema que nos ocupa esta tarde, que es la igualdad y los planes de igualdad, a pesar de todo lo que se ha hablado en... en su exposición de la PNL, hablamos de las empresas y los planes de igualdad en las empresas. Y en esta Comunidad Autónoma es cierto que se han dado pasos muy importantes en materia de igualdad, pero estamos todos de acuerdo que queda mucho por hacer, estamos de acuerdo en ello.

Porque frente a la lucha contra la discriminación, que fue los primeros pasos que se dieron, ahora estamos en la plena... en la lucha por la plena igualdad en el empleo entre hombres y mujeres. Y por ello resulta evidente que los planes de igualdad son un instrumento efectivo para hacer partícipes a las empleas... a las empresas, perdón, de estas políticas de igualdad. Y es que, además, los planes de igualdad establecen medidas ordenadas que se obtienen después de realizar un diagnóstico de la situación de una empresa y que permiten alcanzar esa igualdad.

Por ello, desde este Grupo Popular, creemos firmemente en estos planes, que supone este compromiso de las empresas, y suponen que la regulación de las medidas y los objetivos del plan deben ser evaluables y el diagnóstico debe ser negociado por la representación legal de los trabajadores. Y, señor González, no es presunción, es trabajo y orgullo el diálogo social, y es una bandera de esta Comunidad Autónoma de muchos años, y en ese marco se suscribió la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016 y 2020.

Y me gustaría destacar también otras actuaciones de la Junta de Castilla y León en esta materia: la Agenda 2020 para la Igualdad de Género, que en su área 2 recoge todo lo relativo a la empresa y desarrolla dos objetivos generales, nueve



# Comisión de Empleo e Industria X LEGISLATURA

25 de noviembre de 2019

Pág. 2013

objetivos específicos y cuarenta actuaciones para favorecer el acceso al empleo y a la promoción laboral. Y también se contemplan actuaciones para facilitar el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías, y también para reducir la brecha salarial. Y mire, entre las medidas adoptadas por la Agenda están diferentes medidas económicas, con líneas de ayudas que se iniciaron en dos mil quince y que están financiadas por el Fondo Social Europeo, y que para el año dos mil diecinueve ha habido una previsión de ejecución de 240.000 euros. Y estas ayudas se complementan con otras medidas, como son el programa IO Empresas, que ofrece un servicio de difusión, de formación, asesoramiento, etcétera. Y estas ayudas han tenido un resultado, porque 53 empresas, de un total de 120, han elaborado planes de igualdad, lo que supone un 44 % del total.

Y, señorías, estamos de acuerdo con la necesidad de divulgación entre las empresas de la elaboración de los planes de igualdad, y por ello vamos a votar a favor de la propuesta presentada. Pero tengo que decir que ya se realiza difusión. Efectivamente, por parte de los agentes sociales (UGT, Comisiones Obreras) y también por la parte empresarial, por CECALE. Se concede subvención directa para que los agentes de igualdad promuevan medidas en materia de igualdad, y han sido asesoradas desde el año dos mil quince más de 391 empresas. La difusión se está realizando, pero este grupo considera que, en materia de igualdad, efectivamente, la difusión nunca es poca. Y estamos de acuerdo en instar a la Junta para que realice una campaña de divulgación sobre la necesidad de elaborar planes de igualdad; estamos de acuerdo.

Nos consta igualmente que CECALE imparte jornadas en las que específicamente se informa a las empresas de qué consiste un plan de igualdad y la normativa vigente, pero es importante seguir recordando todas las medidas que tenemos en esta materia: el boletín electrónico Recapacita; los controles de medidas y programas de igualdad llevados a cabo por el Programa Territorial Integrado de Objetivos; colaboración con el sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social; el Consejo Regional de Trabajo de Castilla y León, a través de la Comisión de Seguimiento de las actuaciones, que también se ocupa de la negociación anual con las... con las representaciones empresariales más representativas.

Por lo tanto, creo que es importante destacar todas estas medidas, estas actuaciones; el hecho de que estemos de acuerdo no supone que no podamos recordar aquí todo lo que se está haciendo y que se seguirá haciendo. Y, junto con las medidas autonómicas, también hay medidas de cooperación con el Estado, como el Plan Director por el Trabajo Digno 2018 a 2020, y en concreto la protección de derechos fundamentales y promoción de la igualdad.

Y termino señalando que Castilla y León es una Comunidad claramente implicada con la igualdad. Fruto de ello, se han aplicado distintas normas, como la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, desde dos mil tres; o, en el dos mil tres, también se creó el Servicio Público de Empleo, la ley que lo regulaba, en el que se recogía, entre sus principios de organización y funcionamiento, el respeto a los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación.

Quiero decir, con todo lo que he expuesto, que esta Comunidad y este grupo parlamentario estamos firmemente comprometidos con la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, y también en el ámbito laboral, y también en el ámbito empresarial. Y es importante concienciar a las empresas de la obligación de aprobar



# Comisión de Empleo e Industria X LEGISLATURA

25 de noviembre de 2019

Pág. 2014

CVE: DSCOM-10-000061

estos planes de igualdad, efectivamente, porque redundarán en beneficio de nuestras hijas. Por lo que reitero nuestro apoyo a la proposición presentada, si bien me gustaría decir que apoyamos la propuesta de resolución, no todo el contenido de lo que ha... ha expuesto aquí el señor González, porque podría parecer que estamos de acuerdo con todo lo que se ha dicho aquí. Estamos de acuerdo con la propuesta de resolución y es esa propuesta la que votaremos. Buenas tardes. Gracias.

## LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Pedro Luis González Reglero. Muchas gracias.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, antes de nada -y luego entraré a responder a alguna cuestión que se ha dicho-, agradecer a la totalidad de los grupos parlamentarios. Ya digo que era una iniciativa que no iba en contra de nadie, sino, bueno, pues favorecer la divulgación, y es así, señora García, lo que dice la propuesta de resolución. En mi explicación o en los antecedentes podrá... podremos estar más o menos de acuerdo -que no... que no lo estamos, ni usted conmigo ni yo con usted, es evidente-, pero, al final, lo que se vota es la propuesta de resolución tal cual.

Hombre, decían los dos, tanto el Partido Popular como Ciudadanos -pues yo hay veces que no les distingo, no... no por nada, porque utilizan prácticamente los mismos argumentos, por eso al final me hago... me hago un poco de... de lío-, que decía que estaba comprometida la Junta y que ha estado comprometida. Hombre, bueno, yo creo que hay que ser serios, y en esto sí que me gustaría que fuéramos serios todos. Poco o nula divulgación se ha hecho si, de acuerdo el Registro General de Convenios -no es algo que diga este grupo parlamentario ni este portavoz, ni este humilde procurador, que es algo que está registrado, lo conocen ustedes igual que yo-, hablan de que el... en el año diecinueve se han registrado 9 planes de igualdad; en el dieciocho, 1; en el diecisiete, 3; en el dieciséis, 2; en el quince, 3; y en el catorce, 2. ¿De verdad la Junta o ustedes se sienten satisfechos con esto? Yo creo que no, y ustedes una cosa es lo que quieran decir aquí y otra cosa es la realidad, si verdaderamente se está comprometido con la igualdad.

Y, por lo tanto, hay que empujar -entiéndaseme bien la... la expresión-, empujar a las empresas, que son las que tienen que poner encima de la mesa el diagnóstico que usted dice, para luego sentarse conjuntamente con la representación de los trabajadores y negociar un plan de igualdad. ¿Y por qué ese plan de igualdad se ha puesto encima de la mesa? Pues hombre, yo sé que no les va a gustar lo que voy a decir, pero desde luego ha sido gracias a la voluntad de un Gobierno progresista, de un Gobierno como el de Pedro Sánchez, del Partido Socialista, que tuvo que poner la norma en el real decreto ley porque, si no, aquí se saltaba la norma a la torera absolutamente todo el mundo. Les gustará más, les gustará menos.

Hablaba usted, señora García, del Plan Director de Empleo Digno -ese que saqué yo aquí al consejero-, y gracias a ese plan pues hemos visto como, por ejemplo, han tenido que comunicar 80.000... han mandado 80.000 cartas para regularizar la situación de los trabajadores de manera ilegal; a las empresas se ha regularizado;



DS(C) - N.º 61 25 de noviembre de 2019

Pág. 2015

a aquellos autónomos que estaban en fraude de ley, sobre todo los del sector cárnico -usted lo conoce-, se ha regularizado; a aquellos trabajadores con el registro horario -que vendrá una iniciativa también en ese sentido, porque aquí esto era un desmadre del control por parte de las empresas hacia los trabajadores-, se ha regulado.

¿Y todo eso con qué objetivo? Uno: incrementar la Tesorería de la Seguridad Social. Dos: propiciar en algunos de los casos una mayor creación de empleo. Y tres: regularizar y legalizar la situación del conjunto de los trabajadores; que yo creo que en eso usted y yo seguro que estamos de acuerdo, segurísimo. Y me imagino que el resto de los componentes de... del... Ciudadanos y del Partido Popular también. Por lo tanto, claro que es de agradecer ese Plan Director de Empleo Digno, y yo se lo pregunté al consejero, y, desde luego, es algo que se tenía que haber hecho hace mucho pero que como... avatares de las circunstancias, la reforma laboral del Partido Popular lo que hizo fue todo lo contrario: desregular la... el mercado laboral y la situación de las... y las condiciones de los trabajadores.

Hablaba usted del pacto del insomnio. Yo voy a leer algo que he visto hoy, así, sin querer; un gurú económico del Partido Popular -no Rato, Rato fue gurú, pero ya vimos dónde acabó, en la cárcel-, Cristóbal Montoro -lo habrá leído, ¿verdad?-: "La economía española está viviendo el crecimiento más sano de su historia". Cristóbal Montoro. Veintiuno del once de dos mil diecinueve: "La..." [Murmullos]. Bueno, no se pongan nerviosos. "La economía española está viviendo el crecimiento más sano de su historia, porque hasta ahora nunca habíamos sido capaces...". Me imagino que en algo habrá colaborado el Gobierno... porque, si le achacan todos los males del mundo mundial al Gobierno socialista, el... lo bueno bueno bueno solo lo ha hecho el Partido Popular; lo malo malo malo lo ha hecho Pedro Sánchez. Bueno, lo ha hecho tan malo... Que yo sé que todavía ustedes están un poquito molestos porque no han ganado las elecciones y porque no van a gobernar. Pero bueno, veremos a ver, el tiempo pondrá a cada uno... a cada uno en su sitio.

Decía también la portavoz de... de Ciudadanos lo mismo, que decía que son normas de obligado cumplimiento lo que estamos hablando, este real decreto ley. Hombre, yo creo que voluntariamente los dos partidos de la derecha, física y... y ideológica también, han obviado hacer mención al informe de la Inspección de Trabajo. Ya digo que yo se lo dejo, señora García; si quiere, se lo dejo; lo lee usted tranquilamente según vaya para su localidad. Y se la ha olvidado, seguramente involuntariamente, comentar el varapalo tan importante que le da la propia Inspección de Trabajo, la inspectora de Trabajo y Seguridad Social, Rosario Rodríguez Pérez, que creo que sabe quién es, ¿verdad?, quién fue. ¿Verdad que sí saben quién fue? Tenía bastantes vínculos con la Dirección de Trabajo en su momento. Por lo tanto, una persona que conoce el conjunto de la... sí, fue directora de Trabajo, el señor Castro se lo está diciendo, ¿verdad?

Entonces, quiero decir que... que es algo, bueno, pues que no me molesta, pero sí que ustedes lo han saltado por encima, verdaderamente porque no les interesa comentarlo, pero que la Inspección de Trabajo venga a reclamar a la propia... a la empresa más grande de la Comunidad, a la que tiene que ser garante del cumplimiento de las leyes, que no las cumpla, yo no sé al Partido Popular y a Ciudadanos, en este sentido, qué les parecerá. A mí, desde luego, y al conjunto de los representantes de los trabajadores de los empleados públicos les parece vergonzoso; yo comparto esa... esa reflexión y ese planteamiento también.



DS(C) - N.º 61 25 de noviembre de 2019

Comisión de Empleo e Industria X LEGISLATURA

Pág. 2016

Por lo tanto, me alegra, en ese sentido, que todos estemos de acuerdo en esa campaña de difusión. Ya digo que me gustaría que llegáramos a más y que, a través de esos... de esa campaña divulgativa e informativa o explicativa, el conjunto de las empresas trasladen la necesidad de elaborar ese... esa... esa divulgación o esa campaña de divulgación, porque, como decía, y contesto también al portavoz de... de Por Ávila, que decía que hay pocas empresas por Ávila. Señor Pascual, la Junta de Castilla y León tiene un registro de todas las empresas de esta Comunidad, hasta las unipersonales, porque es de obligado cumplimiento también, vamos, el tenerlas. Por lo tanto, si se quiere, se puede llegar al... a la totalidad de las empresas en aras a ese cumplimiento de la ley, a ese cumplimiento del real decreto, en beneficio fundamentalmente, ya digo, de los trabajadores y trabajadoras de esta Comunidad. Nada más. Agradeciendo la... el apoyo a esta iniciativa, pues poco más que decir.

#### Votación PNL/000366

## LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición de... no de ley. ¿Votos a favor? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diecisiete. Por lo tanto, queda aprobada la proposición debatida.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos].

INICIO